

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de componentes para confeccionar tableros de electrobombas de agua con destino a la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

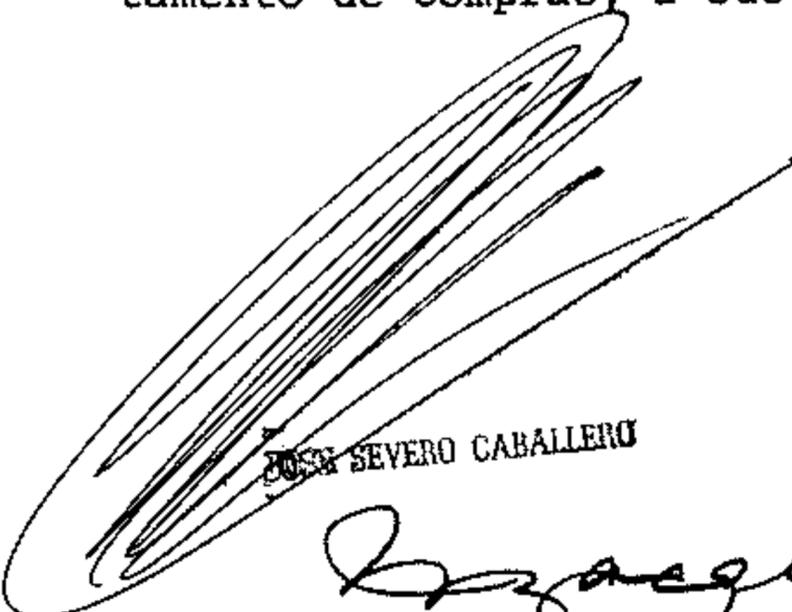
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 42/43, mantenimiento de oferta por diez (10) días y pago a tres (3) días -ambos hábiles- de la presentación de la factura y remito debidamente conformado.-

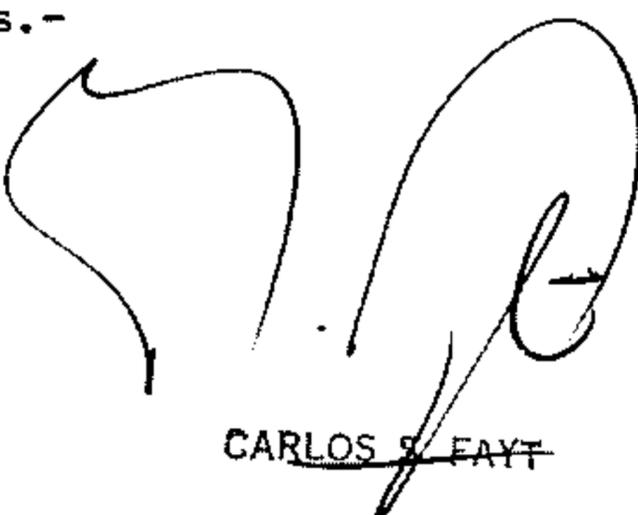
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (A 1.104.816.-), de la siguiente manera:

A 936.576.- A la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Otros bienes de consumo" - 1-05-004-1-12-1210- 225) y

A 168.240.- A la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Aparatos e Instrumentos" - 1-05-004-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO

  
CARLOS S. FAYT

  
JORGE ANTONIO BACQUE